

Procedimiento general:

Todo proyecto de atravesos y paralelismos que se desarrolle dentro de la faja vía de EFE deberá ser presentado para su revisión y aprobación a la Unidad de Atravesos y Paralelismos de EFE para su revisión cumpliendo con los requerimientos mínimos y disposiciones indicados.

El proyecto debe ser remitido al interior de un archivador a nombre del Jefa(e) Negocios Ferroviarios, ubicada en Alameda N° 3170 – Andén 6 – 2° Piso – Estación Central - Santiago, fonos (56-2) 585 5329 – 585 5327, e-mail: ayp@efe.cl; también se podrán entregar vía digital enviando link de descarga con toda la información, incluyendo la siguiente documentación:

1.- FORMA DE PRESENTACIÓN PROYECTOS:

1.1.- Planos en cuadruplicado en formato A-1 con viñeta que proporcionará EFE, (debe venir todo firmado por el proyectista y el propietario o representante autorizado) que contenga lo siguiente:

- a) Ubicación
- b) Planta
- c) Elevaciones
- d) Cortes

e) Detalles y toda la planimetría que sea necesaria para el correcto entendimiento del proyecto.

1.2.- Metodología Constructiva a Emplear, incluyendo la Memoria de Cálculo y/o estudio de Mecánica de Suelos si amerita, con recomendaciones constructivas. Aprobaciones estructurales de entidad mandante.

1.3.- Carta Gantt del Proyecto, especificando total de días de la obra en la faja vía de EFE y necesidad de cortadas eléctricas y disponibilidad de vías para trabajos a lo largo de la construcción y su mantenimiento.

1.4.- Certificado de título del Proyectista responsable, protocolizado ante Notario.

1.5.- Certificado de kilometraje del atraveso (se debe solicitar a un Inspector vía EFE del sector considerado), contacto que será proporcionado por EFE.

1.6.- Presupuesto detallado de la obra a realizar en la faja vía, separando mano de obra y materiales.

1.7.- Debe venir todo respaldado en CD (archivo magnético – tres copias).

1.8.- La Documentación debe venir en duplicado al interior de un archivador en tamaño carta. Se pueden incluir los dos ejemplares en un solo archivador con sus respectivos separadores.

2. PASOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE UNA OBRA DE ATRAVIESO O PARALELISMO

a) Presentar el proyecto, entregándolo en original y una copia dirigida a la Unidad de Atravesos y Paralelismos (todos dentro del mismo archivador). Incorporar dentro del archivador tres CD con copia del proyecto completo.

b) En la Unidad de Atravesos y Paralelismos se realiza un chequeo general de la información recibida, y se procede al envío al cliente del formulario de contratación para la revisión del proyecto, el cual debe ser debidamente firmado a EFE con la información solicitada referente a la empresa, adjuntando un comprobante de depósito bancario donde se acredite la cancelación por el servicio de revisión solicitado.

c) Una vez recibido el formulario de contratación con la información requerida, junto con el comprobante de depósito señalado, se procede a facturar, enviando el proyecto a revisión por parte de la Gerencia de Ingeniería de EFE.

d) Revisado el proyecto, y con la aprobación técnica del mismo emitida por la Gerencia de Ingeniería de EFE, en la Unidad de Atravesos y Paralelismos se elabora el presupuesto correspondiente.

e) Si el presupuesto es aceptado por el cliente se elabora un contrato entre el solicitante y EFE, el cual debe ser firmado por representantes legales de ambas empresas.

Se adjunta copia en pdf del Manual de Construcción de Atravesos y Paralelismos

En relación a los costos del atraveso, estos se han calculan en base a los Derechos de Construcción y Derechos de Paso, tal como lo estipula el Reglamento de Atravesos que entró en vigencia en diciembre del 2013, el cual corresponde al acuerdo conciliatorio alcanzado por EFE con la Fiscalía Nacional Económica y aprobado por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, en el marco del proceso seguido ante esa magistratura bajo el rol C-258-13